

Núm. 123.

Miércoles 14 de Octubre de 1925.

25 cénts. de pta.

Frangueo
concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas

Un semestre.... 6 »

Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Contaduría provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PORTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 276.

Según me participa el Sr. Alcalde de Villaciervos, el día 27 de Septiembre último, se le extravió a D. Antolin Isla Manrique, vecino de dicha localidad, una potra de 30 meses, negra, peticalzada de las dos manos y de la pata izquierda, una estrella blanca larga en la frente, cabezada nueva roja, cabestro nuevo de cáñamo.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Villaciervos, para que éste a la vez lo haga a su dueño y se presente a recogerla.

Soria 5 de Octubre de 1925.

El Gobernador,
JACOBO MONJARDÍN

circular núm. 277.

Según me participa el Sr. Alcalde de Abejar, se le extravió a D. Anastasio Garea, vecino de dicha localidad, una vaca de 4 años de edad, pelo castaño, con collar de cuero negro, sin marea alguna.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Abejar, para que éste a la vez, lo haga a su dueño y se presente a recogerla.

Soria 8 de Octubre de 1925.

El Gobernador,
JACOBO MONJARDÍN.

SECCION PROVINCIAL DE POSITOS DE SORIA.

Circular.

Por orden telegráfica del Ilmo. Sr. Inspector general de Pósitos, pongo en conocimiento de los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Pósitos de esta provincia, que ha sido prorrogado el plazo para la admisión de peticiones de préstamos sobre trigos, a 31 del actual, hasta cuya fecha admitirán y tramitarán cuantas instancias se les presenten a este fin; debiendo tener en cuenta para los efectos de concesión de esta clase de préstamos, que solo se considera como deudor al Pósito, aquel que no hubiese satisfecho sus obligaciones ya vencidas.

Encarezco y espero que las Juntas administradoras de los Pósitos, den la mayor publicidad a tan importante disposición, que tan benéfica es para la clase agrícola.

Soria 10 de Octubre de 1925.—El Jefe de la Sección, Eduardo Esteban.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Legitimación de posesión de terrenos roturados.

Relación de individuos que han presentado solicitudes en la Delegación de Hacienda de esta provincia, sobre legitimación de posesión de terrenos roturados por particulares o cedidos indebidamente a éstos por los Ayuntamientos, y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º, art. 6.º del reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

Pueblo de Agreda.

Conclusión.

Lucia Garcia Alonso.—Un terreno en Tallar, de 89 areas 44 centiareas; linda N. y S., camino de Cabeza Gorda; E., Patricio Moya, y O., Saturnino Cacho.

La misma.—Otro en Tallar, de 22 areas 36 centiareas; linda N., camino; S., Domingo Guillermo; E., Melchor Ruiz, y O., camino.

La misma.—Otro en Paseo de los Curas, de una hectarea, 11 areas 8 centiareas; N., Victoriano Molero; S. y O., monte, y E., camino.

La misma.—Otra en Cañada Elvira, de 22 areas 36 centiareas; linda N., Marques de Alcantara; S., Valentin Ruiz; E., Feliciano Ibañez, y O., monte.

La misma.—Otro en Corrales de Huerta, de 44 areas 72 centiareas; linda N., Leonardo Ruiz; S., Aquilino Ruiz; E., camino, y O., Fernando Bados.

La misma.—Otro en Cuesta de la Cueva, de una hectarea 11 areas 8 centiareas; linda N., monte; S., Demetrio Ruiz; E., Mariano Martinez, y O., José Sanchez.

El mismo.—Otro en Pradillo, de 11 areas 18 centiareas; N. y S., peñas; E., camino del Viñazo, y O., acequia madre.

Elias Mayor Campos.—Otro en Corral de Cenón, de 67 areas; linda S. y E., Eusebio Royo; N., barranco y acequia y Ambrosio Sevillano.

El mismo.—Otro en Estrecho de la Pedriza, de 78 areas 16 centiareas; E., Francisco Sevillano; S., acequia; O., Santiago Campo, y N., Juana Delgado.

El mismo.—Otra en Pedriza, de 78 areas 16 centiareas; E., Julian Sevillano; S., Santos Sevillano; N., Juan Delgado, y O., Santos Sevillano.

El mismo.—Otro en Valdepalomas, de 22 areas 32 centiareas; linda E., Victoriano Monteseguro; O., Juan de Dios Jimenez; N., Victoriano Monteseguro, y S., herederos de Hernandez.

El mismo.—Otro en Pedriza y Senda de los Pitos, de 38 areas 44 centiareas; linda E., Facundo Mayor; S., Serapio Mayor; O., Angela Mayor, y N. Santos Sevillano.

Policarpo Ruiz Omeñaca.—Otro en Canteiro, de 55 areas 80 centiareas; linda E., Pablo Omeñaca; S., Feliciano Fernandez; O., senda de los corrales, y N., Joaquin Cereceda.

El mismo.—Otro en Cuesta de los Majuelos, de 17 areas; linda N., Rita Omeñaca; O., Juan Sevillano; N., Andres (a) el Muchela, y S., carretera.

Manuela Martinez Perez.—Otro en Navajarrilla, de 55 areas 72 centiareas; linda E., Alfonso Jimenez; O., Fermin Sevillano; N., Manuel Garcia, y S., Rufino Rubio.

La misma.—Otro en Cañada Rosa, de 67 areas 8 centiareas; linda E., Agapito Ruiz; O., pasto comun; N., Patricio Campos, y S., Alejandro Ruiz.

La misma.—Otro en Dehesilla, de 22 areas 36 centiareas; E., N. y S., pasto comun y O., Andres Omeñaca.

La misma.—Otro en Valdeavejas, de 22 areas 36 centiareas; E. y O., pasto comun; N., Prudencio Quilez, y S., Gabino Mayor.

La misma.—Otro en Cañada Elvira, de 33 areas 54 centiareas; E. y O., pasto comun; N., Milagros Garcia, y S. senda.

Esteban Rubio Royo.—Otro en San Salvador, de 14 areas 19 centiareas; E., Santiago Campos; O., Luciano Val; N. y S., acequia de riego.

El mismo.—Otro en Espinos, de 22 areas 36 centiareas; E., Casto Casado; O. y S., Francisco Val, y N., Francisco Alonso.

El mismo.—Otro en Puebla, de 33 areas 54 centiareas; E., Miguel Vicente; O., Juan Valenciano; N., Leandro Hernandez, y S., Juan Ruiz.

El mismo.—Otro en Alto del Bollo, de 33 areas 54 centiareas; E., Melchora Sevillano; O., Gervasio Alonso; N., Manuel Garcia, y S., Manuel Abad.

El mismo.—Otro en Barrancomeale, de 33 areas 54 centiareas; linda E., Marcelo Pelarda; O., Anastasio Royo; N., camino, y S., pasto comun.

Santiago Campos Sevillano.—Otro en Umbria de la Estanca, de 55 areas 90 centiareas; linda E., Modesto Aroz; O., camino; N., Marcelino Pascual, y O., Benito Mayor.

El mismo.—Otro en Muga del Tallar, de 55 areas 90 centiareas; linda E., Domingo Ruiz; O., Basilio Cacho; N., el Tallar, y S., pasto comun.

El mismo.—Otro en Umbria del Carrascal, de 33 areas 54 centiareas; linda E., Basilio Cacho; O., Gervasio Alonso; N., Tomas Cacho, y S., camino.

El mismo.—Otro en Umbria del Carrascal, de 22 areas 36 centiareas; linda E. y N., Juan Omeñaca; O., camino, y S., Nicolas Gil.

El mismo.—Otro en Estrecho de la Pedriza, de 33 areas 54 centiareas; linda por todos los aires, pasto comun.

El mismo.—Otro en Peña del Cuervo, de 22 areas 36 centiareas; linda E. y N., camino; O., Patricio Moya, y S., Anastasio Royo.

El mismo.—Otro en Loma de los Navazos, de 44 areas 72 centiareas; linda E., camino; O. y S., Benito Mayor, y N., pasto comun.

El mismo.—Otro en Solano de Valdeveruiz, de 11 areas 18 centiareas; linda E., Eulogio Cabrejas; O. y S., pasto comun, y N., Manuela Martinez.

El mismo.—Otro en Umbria de Valdecabanas, de 16 areas 77 centiareas; linda E. y N., herederos de Soledad Carrascosa, O., Ambrosio Sanchez, y S., Victor Ruiz.

El mismo.—Otro en Solano de Valdeveruiz, de 22 areas 36 centiareas; linda por todos los aires, pasto comun.

Anselmo Ruiz Largo.—Otro en Mediallegua de Devanos, de 3 hectareas, 35 areas 40 centiareas; linda N., Marques de Alcantara; S., Manuel Perez; E., camino de Devanos y Panarblanca, y O., camino de Devanos.

Alejandro Lopez Jimenez.—Otro en Corral de Cenón, de 67 areas; linda E., Elias Mayor; O., barranco y pasto comun; S., Alfonso Cacho, y N., Basilio Cacho.

Fermin Moya Campos.—Otro en Barranco del Carrascal, de 67 areas 8 centiareas; linda E., Gervasio Alonso; O. y S., Eulogio Cabrejas, y N., Martin Ruiz.

El mismo.—Otro en Carrascal, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Simón Campos; O., Eusebio Royo; N., Eulogio Cabrejas, y S., Saturnino Cacho.

El mismo.—Otro en Umbria del Carrascal, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Santiago Campos; O., Simón Campos, y N. y S., Ambrosio Sanchez.

El mismo.—Otro en Carretera Vieja, de 67 areas 8 centiareas; linda E., Juan Moya; N. y S., Santos Sevillano, y O., Patricio Moya.

El mismo.—Otro en Carretera Vieja, de 22 areas 36 centiareas; linda E. y S., Saturnino Ruiz; O., camino, y N., Santos Sevillano.

El mismo.—Otro en Carretera Vieja, de 30 areas 54 centiareas; linda E., Serapia Mayor;

O., Pedro Casto; N., Emilio Campos, y S., Manuel Ruiz.

El mismo.—Otro en Corral Nuevo, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Jesus Palacios; O., Lorenzo Palacios; N., Juan Ruiz, y S., Lorenzo Palacios.

El mismo.—Otro en Pedriza, de 67 areas 8 centiareas; linda E., Juan Omeñaca; O., Santos Sevillano; N., Jose Sevillano, y S., Juan M.

El mismo.—Otro en Cerro de Juan Perez, de 33 areas 54 centiareas; linda N., S., E. y O., pasto comun.

Máximo Mayor Cacho.—Otro en Majadilla Verde, de 44 areas 72 centiareas; linda E., Pio Royo; O., Pedro Moya, y N., y S., senda.

El mismo.—Otro en Puebla, de 33 areas 54 centiareas; linda E., Agapito Ruiz; E., Milagros Calavia; N., Facundo Mayor, y S., Victoriano Ruiz.

Francisco Sevillano Mayor.—Otro en Peña del Cuervo, de 44 areas 72 centiareas; linda E. y N., Facundo Mayor, y O. y S., Pedro Perez.

Pio Royo Aranda.—Otro en Cabeza Gorda, de 95 areas 34 centiareas; linda E., Patricio Moya, O., Damaso Rodrigo; N., Juan Delgado, y S., Victor Cacho.

El mismo.—Otro en Majadilla Verde, de 68 areas 75 centiareas; linda E., senda; O., monte; N., Manuel Ruiz, y S., Eusebio Mayor.

El mismo.—Otro en Pedriza, de 56 areas 34 centiareas; linda E., Nicolas Gil; O., Juan Omeñaca; N., Lorenzo Royo, y S., monte.

El mismo.—Otro en Cerro de Juan Perez, de 67 areas 45 centiareas; linda E., Fermin Moya; O., Alejandro Mayor; N., el mismo, y S., Alejandro Cilla.

El mismo.—Otro en Cerro Grande, de 54 areas 53 centiareas; linda E., Martin Ruiz; O., Pedro Ruiz; N., Jose Martinez, y S., Bernabé Martinez.

El mismo.—Otro en Barranco de la Puebla de 22 areas 36 centiareas; linda E., senda, O., Saturnino Mayor, y N., Evaristo Campos.

El mismo.—Otro en Senda Carral-Nuevo, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Jose Sevillano; O., monte; N., Ildelfonso Jimenez, y S., Mariano Alonso.

Julian Jimenez la Peña.—Otro en Cañadaprosa, de una hectarea, 22 areas 98 centiareas; linda E., Crescencio Sevillano; O., termino de Fuentes; N., Saturio Alonso, y S., Andrés Jimenez.

El mismo.—Otro en Colladofranco, de una hectarea, 11 areas 80 centiareas; linda E. y S., pasto comun; O., termino de Fuentes, y N., camino.

El mismo.—Otro en Corral de las Animas, de 22 areas 36 centiareas; linda E., senda; O. y N., pasto comun, y S., Leandro Omeñaca.

El mismo.—Otro en las Lomas de la Tranea, de 33 areas 54 centiareas; linda E., Victoriano Tudela; O., Victor del Rio; N., Claudio Ruiz, y S., Vicente Ruiz.

El mismo.—Otro en Puebla, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Francisco Lapeña; O., Pascual Cacho; N., Eusebio Perez, y S., Gregorio Campos.

Milagros Calavia Garcia.—Otro en Corral Nuevo, de 44 areas 72 centiareas; linda E., Juan Valenciano; S., camino; O., Faustino las Heras, y N., barranco.

La misma.—Otro en Corral Nuevo, de 32 areas 56 centiareas; linda S., Manuel Alonso; O., Lorenzo Palacios, y N., pasto comun.

La misma.—Otro en la Concepción, de 7 areas 75 centiareas; linda E., camino de Aldehuela; S., Manuel Hernandez; N., Pedro Omeñaca, y O., Pedro Aranda.

Cecilia Campos Hernandez.—Otro en las Pilas, de 55 areas 90 centiareas; linda E., Santos Sevillano; O., Pablo Omeñaca y pasto comun, N., Santos Sevillano y Modesto Aroz, y S. Juan y Pablo Omeñaca.

La misma.—Otro en Cerrillo Royo, de 33 areas 54 centiareas; linda E. y O., pasto comun; N., Jose Ruiz, y S., Nicanor Rodrigo.

La misma.—Otro en Cerro de Juan Perez, de 44 areas 72 centiareas; E., Segundo Cilla; O. y N., pasto comun, y S., Lorenzo Royo.

La misma.—Otro en Carretera Vieja, de 33 areas 54 centiareas; E., Marcos Cacho; O. y N., pasto comun, y S., camino.

La misma.—Otro en Carretera Vieja, de 78 areas 26 centiareas; linda E., O. y S., Juan Moya, y N., pasto comun.

La misma.—Otro en Cerrogrande de 33 areas 54 centiareas; linda E., Marcos Cacho; O., Mariano Alonso; N., Juan Moya, y S., camino.

La misma.—Otro en Peña del Cuervo, de 33 areas 54 centiareas; linda E., pasto comun; O., Santos Sevillano; N., Facundo Mayor, y Julian Sevillano, y S., camino.

La misma.—Otro en Pedriza, de 11 areas 18 centiareas; linda E., Pascual Mayor y Juan Moya; O., Patricio Moya; N., la solicitante, y S., barranco.

Angela Mayor Campos.—Otro en los Pericotes, de 50 areas 30 centiareas; E., Maria Omeñaca; O., camino; N. Felix Ruiz, y S., Nicolas Cacho.

La misma.—Otro en los Pericotes, de 69

areas 8 centiareas; linda E. y S., camino; O., Pedro Cacho, y N., Manuel Cintora.

La misma.—Otro en Cerrogrande, de 33 areas 54 centiareas; linda N., S., O. y E., pasto comun y Felix Ruiz.

La misma.—Otro en Pasillo de Aguilar, de 55 areas 90 centiareas; E., Felipe Mayor; O., Higinio Bados; N., Pedro Casado, y S., Ignacio Cacho.

La misma.—Otro en Cerro de Juana Perez, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Pio Royo; O., Segundo Cilla; N. y S., Rufino Moya.

La misma.—Otro en Moga de Caldereros, de 44 areas 72 centiareas; linda E., Nicanor Cacho; O., Calixto Huerta; N., Nicolas Cerrillo, y S., pasto comun.

La misma.—Otro en Alto de la Pedriza, de 16 areas 77 centiareas; E., Benito Mayor; O., la solicitante; N., Lorenzo Royo, y S., pasto comun.

La misma.—Otro en senda Peña del Cuervo, de 22 areas 36 centiareas; linda E., pasto comun; O., Nicolas Cacho, N., Facundo Mayor, y S., Juan Omeñaca.

La misma.—Otro en Carretera Vieja, de 22 areas 36 centiareas; linda E., la solicitante; O., Patricio Moya; N., Justo Mayor, y S., Pascual Mayor.

La misma.—Otro en Carretera Vieja, de 22 areas 36 centiareas; linda E., Lorenzo Royo; O., Pedro Mayor; N. Juan Ruiz, y S., pasto comun.

La misma.—Otro en Cañada del Romero, de 89 areas 39 centiareas; linda E., Nicolas Cacho, O., pasto comun, y N. y S., Benito Jimenez.

La misma.—Otro en camino de la Estanca, de 5 areas 59 centiareas; linda E., Benito Cacho; O. y S., camino, y N., Sebastian Garcia.

La misma.—Otro en Cerrado de Tomás, de 36 areas 50 centiareas; linda E., senda; O., Rufino Moya, N. Saturnino Cacho, y S., cerrada.

La misma.—Otro en Valdepalomas, de 44 areas 72 centiareas; linda E., Victoriano Monteseguro; O., Gregorio Ruiz; N., acequia, y S., Ignacio Hernandez.

La misma.—Otro en Cerrogrande, de 78 areas 26 centiareas; linda E., herederos de Dámaso Casado; O., pasto comun; N., Manuel Alonso, y S., Fermín Ruiz.

La misma.—Otro en Alto de la Pedriza, de 44 areas 72 centiareas; linda por todos los aires, pasto comun.

La misma.—Otro en camino de Tarazona, de 5 areas; linda E., Julio Monteseguro; O., Segundo Cilla; N., Eugenio Val, y S., Victor Jimenez.

La misma.—Otro en Carretera Vieja, de 22 áreas 36 centiareas; linda E., Lorenzo Royo; O., Pedro Moya; N., Juan Ruiz, y S., pasto común.

La misma.—Otro en Canteras, de 16 áreas 76 centiareas; linda E., Facundo Mayor; O., Patricio Maya; N., Rufino Maya, y S., Santos Sevillano.

La misma.—Otro en Corral de Diego, de 26 áreas 9 centiareas; linda por todos los aires, pasto común.

Pablo Cabrejas Cacho.—Otro en Hiruelas, de 33 áreas 54 centiareas; linda E., Mateo Dominguez; O., Segundo Notivol; N., Jorge Ruiz, y S., herederos de Pedro Val.

Manuel Calavia Moya.—Otro en Valehollos, de 44 áreas 72 centiareas; linda E., Segundo Rodriguez; O., senda de Aldehuela; N., Manuel Delgado, y S., Braulio Calavia.

El mismo.—Otro en Valpocas, de 22 áreas 36 centiareas; linda N., Esteban Benilla; O., Victoriano Molero; N., Julian Omeñaca, y S., Leonardo Ruiz.

El mismo.—Otra en Fuente del Cura, de 16 áreas 77 centiareas; linda E. y N., pasto común; O., barranco, y S., Paulino Campos.

Manuel Calavia García.—Otro en Umbria de Fuendeluto, de 67 áreas 8 centiareas; linda E., O. y S., pasto común, y N., Dionisio Perez.

El mismo.—Otro en Cañadarrosa, de 67 áreas 8 centiareas; linda E., Sabas Casado; O., Timoteo Ruiz; N., Manuel Mayor, y S., senda de las Pilas.

Francisco Calavia Campos.—Otro en Valverde y Cerro de Juan Perez, de 67 áreas 8 centiareas; E., Alejandro Mayor; O., Bruno Giles; N., Feliciano Hernandez, y S., Manuel Ruiz.

Francisco Beamonte del Rio.—Otro en Puebla, de 33 áreas 54 centiareas; linda E. y O., Milagros Calavia; N., Venancio Jimenez, y S., monte.

El mismo.—Otro en Venta del Guerra, de 33 áreas 54 centiareas; linda E., la casa; O., Vicente Hernandez; N., Marcos Sevillano, y O., Rafael Ruiz.

El mismo.—Otro en Pasillo de Aguilar, de 33 áreas 54 centiareas; linda E. y S., Eustaquio Alonso; O., Roman Cacho, y N., Leandro Hernandez.

El mismo.—Otro en Pasillo de Aguilar, de 33 áreas 54 centiareas; E. y N., Bernardino Omeñaca; O., Rufino Rubio, y S., Calixto Huerta.

El mismo.—Otra en Vallejo, de 55 áreas 90 centiareas; linda E., Pedro Alonso; O., Miguel Alonso, y N. y S., pasto común.

Ecolástico Ruiz Lavilla.—Otro en Puebla, de 33 áreas 54 centiareas; linda E., Marcelino Paseual; O., barranco; N., Manuel Alonso, y S., Manuel Ruiz.

El mismo.—Otro en Corralnuevo, de 22 áreas 36 centiareas; linda E., Julio Mayor; O., Jose Sevillano; N., barranco, y S., Ceferino Omeñaca.

Alfonso Cacho Cacho.—Otro en Pantal de la Cabezagorda, de 22 áreas 36 centiareas; linda E. y S., pasto común; O., del solicitante y N., Saturnino Cacho.

El mismo.—Otro en Solana de la Cabezagorda, de una hectarea, 45 áreas 78 centiareas; linda E. Victor Cacho, O. Patricio Moya, N. y S., Justo Cacho.

El mismo.—Otra debajo de Cabezagorda, de 55 áreas 96 centiareas; linda E., pasto común; O., Telesforo Hernandez, y N. y S., el mismo.

El mismo.—Otra en la Peñuela, de 15 áreas 19 centiareas; linda E. y S., Saturnino Cacho; O., Tomas Cacho, y N., Calixto Huerta.

El mismo.—Otro en Corral de Cabezagorda, de 22 áreas 36 centiareas; linda E. y S., Manuel Lopez; O., pasto común, y N., Victor C.

El mismo.—Otro en Solana de Cabezagorda, de 22 áreas 36 centiareas; linda E., Justo Cacho, O. y S., Saturnino Cacho, y N., camino.

El mismo.—Otro en Majadilla Verde, de 22 áreas 36 centiareas; linda E. y S., Severiano Sanchez; O., camino, y N., Justo Cacho.

El mismo.—Otro en Tesoro del Ojo, de 33 áreas 54 centiareas; linda E., Justo Mayor; O. y S., Julian Sevillano, y N. Eusebio Royo.

El mismo.—Otro en Pago del tio Mangas, de 22 áreas 36 centiareas; linda E., Tomas Cacho; O., Ambrosio Losilla; N., pasto común, y S., Eusebio Royo.

El mismo.—Otro en Dos Barrancos, de 33 áreas 54 centiareas; linda E. y N., Victor Cacho; O., barranco, y S., pasto común.

El mismo.—Otro en Barranco del Carrascal, de 44 áreas 76 centiareas; linda E., pasto común; O. y N., el solicitante, S., Saturnino Cacho.

El mismo.—Otro en Barranco del Carrascal, de 33 áreas 54 centiareas; linda E. y S., el solicitante; O., Manuel Ruiz, y N., Santos Sevillano.

El mismo.—Otro en Barranco del Carrascal, de 22 áreas 36 centiareas; linda E. y N., el solicitante, y O. y S., Saturnino Cacho.

El mismo.—Otro en Cabezagorda, de 22 áreas 36 centiareas; linda E., Victor Cacho; O., pasto común, y N. y S., Saturnino Cacho.

Ambrosio Sevillano.—Otro en Solana del Fratte, de 67 áreas; linda E. y S., Pedro Alonso; O., Alejandro Mayor, y N., Juana Omeñaca.

El mismo.—Otro en Corral de Cenón, de 33 áreas 44 centiáreas; linda E., Elias Mayor; S., Julian Sevillano; O., Pedro Cache, y N., barranco y acequia.

El mismo.—Otro en Dos Barrancos, de 55 áreas 80 centiáreas; linda E., Patricio Moya; S., Justo Cache; O., pasto común, y N., Manuel Ruiz Omeñaca.

El mismo.—Otro en Dos Barrancos, linda E., Julian Sevillano; S., Tomas Cache; O., Nicolás Gil, y N., pasto común.

El mismo.—Otro en Peña del Cuervo, de 44 áreas 64 centiáreas; linda E., Juan Omeñaca; S., Nicolas Cache; O., Martín Ruiz, y N., Nicolas Gil.

Soria 5 de Septiembre de 1925.—El Administrador de Rentas públicas P. S., Constantino Lopez.

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Subastas.

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 4 de Noviembre de 1925, a las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Vadillo, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 1.300 pinos de dimensiones diversas, que se hallan marcados en pie en el monte Pinar de Vadillo, que han de apearse para la apertura de una calle cortafuegos de diez metros de anchura a lo largo de la mojonera del referido Pinar, entre los piquetes correspondientes a su deslinde aprobado, desde el 100 al 114, del 225 al 1 y desde el 1 al 67.

Dichos pinos arrojan un volumen de 221 metros cúbicos, que con 200 enteros de sus leñas y de las bajas de la faja de 10 metros de anchura, se han valorado en 3.132 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta que se anuncia, para la que, así como para la ejecución del aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 22 de Octubre de 1922.

El que resulte rematante viene obligado a ingresar en Arcas del Tesoro y a disposición de esta Jefatura, la cantidad de 750 pesetas, en calidad de depósito para responder tanto de la buena ejecución del aprovechamiento como para garantizar la limpieza de la calle cortafue-

gos que corre de la exclusiva cuenta del rematante, y cuya cantidad le será devuelta si como consecuencia del reconocimiento final resultare haber cumplido con todas sus obligaciones, o incautada en caso contrario.

También se obliga a ingresar en la habilitación del Distrito, el importe del presupuesto de indemnizaciones, ajustado a la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Soria 28 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 4 de Noviembre de 1925, a las once de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Vadillo, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 450 pinos huecos equivalentes a 209 metros cúbicos de madera útil y 217 estéreos de leñas de los mismos pinos, los que se hallan marcados en pie en el monte Pinar de Vadillo, habiéndose valorado ambos productos en 2.245 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta que se anuncia, para la que, así como para la ejecución del aprovechamiento que se subasta, regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 18 de Octubre de 1922.

El que resulte rematante queda obligado a ingresar en la habilitación del Distrito, el importe del presupuesto de indemnizaciones, ajustado a la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Soria 28 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.

En cumplimiento de órdenes del Ilmo. señor Director general de Agricultura, Minas y Montes, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado señalar el día 7 del próximo mes de Noviembre, a las doce de su mañana, para la celebración de la subasta doble y simultánea en las oficinas del Distrito forestal de Soria y en la Alcaldía de la villa de Noviercas, para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte Dehesa Reajal, núm. 21 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, en las condiciones siguientes: Los pastos del citado monte se aprovecharán durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, exclusivamente con ganado vacuno y en número que no exceda de mil cabezas, enajenándose el aprovechamiento por cinco años forestales consecutivos a partir del presente. El tipo de tasación

que sirve de base para la subasta es el de 4.998 pesetas anuales, o sea 24.990 por los cinco años de duración del contrato. Para la celebración de la subasta y ejecución del aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones insertado en el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día 13 de Octubre de 1922. El rematante viene obligado a ingresar en la habilitación del Distrito forestal de Soria, el presupuesto de indemnizaciones que debe percibir el personal encargado, con sujeción a la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de una peseta, y deberán ir acompañadas de un resguardo que acredite el ingreso en la Delegación de Hacienda de la provincia, o en la Depositaria de fondos municipales de Noviercas, de la cantidad de 499'80 pesetas, como resguardo provisional para tomar parte en la subasta. Su presentación ante la mesa deberá tener lugar durante la primera media hora de celebración del acto. Las proposiciones deberán ajustarse en lo esencial al modelo que se acompaña.

Soria 5 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, número, correspondiente al día, o en la *Gaceta de Madrid* del día y de las condiciones con que debe ejecutarse el aprovechamiento de pastos con ganado vacuno, así como también de que en el mismo monte se verifica el pastoreo con ganado lanar en los meses de Diciembre, Enero y Febrero de cada año, se compromete a la adquisición del referido aprovechamiento, en la cantidad de.... (aquí se expresará en letra la cantidad en pesetas que se ofrece.)

(fecha y firma.)

En cumplimiento de órdenes del Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado señalar el día 7 de próximo mes de Noviembre a las once de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Noviercas de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte Dehesa Rejal núm. 21 del Catalogo de los de utilidad pública de la provincia, en las condiciones siguientes: Los pastos del citado monte se aprovecharán durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, exclusivamente con ganado lanar y en número que no exceda de dos

mil cabezas enajenándose el aprovechamiento por cinco años forestales consecutivos a partir del presente. El tipo de tasación que sirve de base para la subasta es el de 999 pesetas anuales o sea 4.995 pesetas por los cinco años de duración del contrato.

Para la celebración de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones insertado en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 13 de Octubre de 1922.

El rematante viene obligado a ingresar en la habilitación del Distrito forestal de la provincia el presupuesto de indemnizaciones que debe percibir el personal encargado, con sujeción a la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Soria 5 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.

Juzgados de primera instancia.

ALMAZAN

D. Adrian Moreno Cuesta, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, cito y llamo a los parientes de Aquilina Narro Ruperez, de treinta y nueve años de edad, soltera, hija de Julian Narro Rojo, natural de Morcuera y vecina de Chércoles, para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado a manifestar lo que estimen conveniente sobre la reclusión definitiva de la misma en el manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, por venir padeciendo una enfermedad de melancolía ansiosa; previniéndoles que pasado dicho plazo se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en Almazán a ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco.—Adrian Moreno.—P. S. M., Martin Santa Maria.

Ayuntamientos.

MEDINACELI.

Existiendo en la caja del pósito de esta villa, la cantidad de 23.350'27 pesetas, se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas deseen recibir en concepto de préstamo alguna cantidad, presenten sus solicitudes en forma legal en la Sección provincial o en esta Alcaldía, en el término de cinco días, desde que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial*; advirtiéndose, que toda solicitud habrá de ser reintegrada con un sello móvil de diez céntimos, y firmada por el peticionario y fiador.

Medina del 3 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Felipe Aguilar.

TARDELCUENDE.

Subasta.

D. Santos Corredor Martinez, Alcalde Presidente de este pueblo,

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal permanente que presido, en ejecución del de el Ayuntamiento pleno, se saca a pública subasta la construcción de un lavadero público cerrado y techado en esta localidad, bajo el tipo de nueve mil pesetas a que asciende el presupuesto total, estando a este efecto presupuesto crédito bastante en el ordinario vigente.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial el día cinco de Noviembre próximo venidero, a las once de la mañana, con sujeción a los preceptos del art. 14 del reglamento de 2 de Julio de 1924, y la obra se ejecutará de acuerdo con el plano, presupuesto y pliego de condiciones que queda expuesto al público en las oficinas municipales hasta el mismo acto de la subasta, la cual se celebrará bajo la presidencia del que suscribe o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un individuo de la Comisión permanente y Secretario de esta Corporación que dará fé del acto, todo de acuerdo con el artículo 5 de dicho reglamento, haciéndose las proposiciones por pliegos cerrados ajustadas al modelo que a continuación se consigna, adjudicándose la subasta a la proposición mas ventajosa, y en el caso de resultar dos o mas iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo.

El rematante contraerá la obligación de realizar el contrato a que alude la regla 11 del art. 6 del citado reglamento y cumplir las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional.

A la proposición acompañará el proponente el resguardo de haber constituido en la Depósito municipal, el depósito de 5 por 100 del tipo de subasta, que asciende a la cantidad de 450 pesetas, sin el cual y la cédula personal del proponente, no será admitida la proposición.

El rematante quedará obligado a elevar este depósito en concepto de fianza al 10 por 100 del tipo total en que se adjudique la subasta, cuyo depósito podrá hacerse en metálico o en cualquiera otro de los valores que señala el reglamento, cuyo depósito definitivo se hará a los diez días siguientes al de la adjudicación,

comenzando las obras y quedando estas ejecutadas en el plazo que se fija en el pliego de condiciones.

El pago de las obras se efectuará en los plazos y forma que se determina en tan nombrado pliego.

Los licitadores entregarán al Presidente en el acto de la subasta y durante media hora que durará la misma, los pliegos que contengan las proposiciones, desde luego cerrados, con la siguiente inscripción en la cubierta: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un lavadero público cubierto en el pueblo de Tardelcuende».

La proposición se redactará en papel de la clase once y en la forma siguiente:

D..... vecino de....., mayor de edad, con cédula personal de..... clase, número....., entrado del anuncio publicado y pliego de condiciones, plano y presupuesto para la subasta de las obras de construcción de un lavadero público cubierto en el pueblo de Tardelcuende, se comprometo a realizar las obras expresadas con sujeción al plano y pliego citados, por la cantidad de..... pesetas (en letra.)

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Tardelcuende 8 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Santos Corredor.

CHAVALER.

Existiendo en caja del pósito de este pueblo, la cantidad de 4.786'96 pesetas, se hace público para cuantos deseen obtener préstamo alguno del mismo, lo soliciten en forma a la Sección provincial de pósitos o a esta Alcaldía, en el término de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Chavaler 3 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Manuel Martin.

VELILLA DE LOS AJOS.

Por el Sr. Inspector municipal de higiene y sanidad pecuaria de este distrito, despues de reconocidos los ganados que se han hallado atacados de la enfermedad de fiebre aftosa o glosopeda, así como los demás ganados de la localidad, llamados de pezuña, y encontrándolos todos en estado satisfactorio de salud; ha declarado levantado el acantonamiento hecho a los enfermos y declarado la sanidad completa en todos los expresados ganados residentes en esta localidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Velilla de los Ajos 2 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Martin Jimenez.

SORIA.—Imprenta provincial.